



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4667^a sesión

Viernes 13 de diciembre de 2002, a las 15.40 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Valdivieso	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Katzarski
	Camerún	Sr. Tidjani
	China	Sr. Jiang Jiang
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Jingree
	México	Sr. Pujalte
	Noruega	Sr. Strømme
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sra. Lee

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2002/1351, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos de América.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La República Árabe Siria votará en contra del proyecto de resolución que tenemos a la vista porque su patrocinador insiste en emplear un lenguaje que se desvía del propósito principal de este proyecto de resolución, que es el de condenar el acto de terrorismo internacional perpetrado en Kikambala, Kenya, que causó la muerte de varios civiles inocentes. Señalamos que Siria fue uno de los primeros países en apoyar las dos resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, —las resoluciones 1438 (2002) y 1440 (2002)—, en las que se condenaban los trágicos acontecimientos ocurridos en Bali y en Moscú respectivamente.

Habíamos esperado que un proyecto de resolución sobre los acontecimientos ocurridos en Kenya sería aprobado por el Consejo por unanimidad, y que dicho proyecto seguiría los lineamientos de las dos resoluciones que acabo de mencionar, no que se ampliara su alcance para incluir elementos que implican una injerencia directa en los asuntos internos del país donde tuvieron lugar esos acontecimientos. También nos preocupan las inaceptables referencias políticas que reflejan negativamente la situación en la región del Oriente Medio, incluida la situación en los territorios árabes ocupados. Esas referencias no están de acuerdo con nuestra comprensión de la situación ni con nuestra posición al respecto. Tampoco aceptamos el intento de relacionar a Israel con los esfuerzos por combatir el terrorismo. Esto es aprovechar la campaña internacional contra el terrorismo.

En el curso de las consultas relativas a este proyecto de resolución, Siria ha manifestado su deseo de que los patrocinadores tuvieran en cuenta nuestra opinión y realizaran algunas enmiendas en el proyecto de resolución para que se ajustara a las resoluciones adoptadas sobre los incidentes de Bali y de Moscú. Lamentablemente, nuestros esfuerzos y los de muchos de los miembros del Consejo al respecto no han producido los resultados esperados.

Con el fin de aclarar nuestra posición, deseamos subrayar lo siguiente. Primero, Siria condena sin reservas el ataque terrorista perpetrado en Kikambala, Kenya, que causó la muerte de numerosos civiles inocentes, y reafirma su sincera y total solidaridad al Gobierno y al pueblo de Kenya ante estos ataques terroristas. Segundo, Siria reitera su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirma su compromiso con la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, así como su decisión de combatir al terrorismo internacional.

Por último, Siria votará en contra de este proyecto de resolución porque no puede aceptar que éste haga reiteradas menciones a Israel, en una forma que no se ajusta al texto de las resoluciones relativas a Bali y a Moscú. Este proyecto de resolución repite el nombre de Israel en momentos en que Israel practica las peores formas de terrorismo y comete a diario crímenes contra la humanidad en los territorios árabes ocupados, el último de los cuales fue el asesinato de diez inocentes civiles palestinos en el campamento de refugiados de Bureij, el 6 de diciembre, y el asesinato de civiles inocentes en Gaza esta mañana, el mismo día en que vamos a votar este proyecto de resolución, para no mencionar el hecho de que Israel ha matado a tres funcionarios de las Naciones Unidas en las dos últimas semanas.

Todas estas razones nos obligan a votar en contra del proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo de Seguridad está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bulgaria, Camerún, China, Colombia, Francia, Guinea, Irlanda, Mauricio, México, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

República Árabe Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 14 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. Por consiguiente, queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 1450 (2002).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.